

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

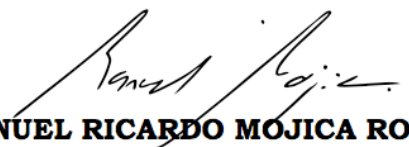
Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-01188.

Téngase en cuenta que el demandado Ovidio Bonilla Cruz, se notificó personalmente del mandamiento de pago (fl.16), quien dentro del término otorgado no contestó la demanda ni propuso excepciones de mérito (fl.16 vto.).

Una vez se surta la notificación de Andrea Paola Bonilla Lozano y Santiago Bonilla Lozano, se continuará con el trámite procesal correspondiente.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No 044, fijado hoy 9 DE JULIO DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.  Martha Isabel Barrera Vargas
